



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.156.-

Asunción, *22* de agosto de 2019

Señor
Hildegardo González, presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 852, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR CINCO DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 768 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019 “QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 20 de agosto del año en curso.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-198733



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 852.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR CINCO DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 768 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019 "QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Conceder prórroga por cinco días hábiles al plazo señalado en la Resolución N° 768 de la Cámara de Senadores, de fecha 11 de julio de 2019 "QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores